



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00680924- -UNC-ME#SPF

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que al orden 3 la Dirección de Control de Obras de la Subsecretaría de Planeamiento Físico eleva el presupuesto presentado por la firma IC CONSTRUCCIONES S.R.L., contratista de la obra "Ampliación y Refuncionalización Facultad Ciencias de la Comunicación - 1° Etapa" (Licit. Públ. 3/21), por Trabajos Complementarios N° 1, que asciende a la suma de \$ 465.400; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo incluye la cotización de los ensayos y verificaciones de la estructura proyectada solicitados por la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos;

Que el monto se encuentra dentro de los límites fijados en el Art. 9, punto b), de la Ley de Obras Públicas 13.064 y en lo establecido en el Art. 21 de la Ord. HCS 10/12 (monto contractual: \$ 25.525.561,76);

Que el trámite cuenta con el visto bueno del Área de Planificación Institucional Estratégica (orden 7);

Que al orden 18 la Dirección General de Presupuesto elabora el correspondiente Informe de Factibilidad Presupuestaria;

Lo informado por la Dirección General de Contrataciones al orden 27;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2022-69683-E-UNC-DGAJ#SG (orden 31);

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el presupuesto por los Trabajos Complementarios N° 1 de la obra “Ampliación y Refuncionalización Facultad Ciencias de la Comunicación - 1° Etapa” presentado por la empresa adjudicataria IC CONSTRUCCIONES S.R.L. (CUIT 30-68756545-9) por el monto e imputación que se detallan en la planilla que corre al orden 27 y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv